

Referencias bibliográficas: documentos electrónicos

Bibliographic references: electronic documents
Références bibliographiques: documents électroniques

Redactoras:

Mercè Forasté Cuadrench
Diplomada en Biblioteconomía y Documentación

M^a Dolors Montfort Sivilla
Diplomada en Biblioteconomía y Documentación

CENTRO NACIONAL DE CONDICIONES
DE TRABAJO

En los trabajos de investigación, informes, artículos, etc., se hace referencia habitualmente a documentos impresos y a otros recursos de información en formato electrónico. Esta Nota Técnica de Prevención complementa a la anteriormente publicada NTP 671 dedicada a referencias bibliográficas de documentos de material impreso y con ella se pretende facilitar la elaboración de las referencias bibliográficas de dichos recursos electrónicos según las normas internacionales vigentes.

Las NTP son guías de buenas prácticas. Sus indicaciones no son obligatorias salvo que estén recogidas en una disposición normativa vigente. A efectos de valorar la pertinencia de las recomendaciones contenidas en una NTP concreta es conveniente tener en cuenta su fecha de edición.

1. INTRODUCCIÓN

El término “recursos electrónicos” se utiliza para nombrar al conjunto de fuentes digitales susceptibles de formar parte de una bibliografía o de una lista de referencias bibliográficas, incluidos los servicios en línea. Los documentos electrónicos son los que aparecen en formato electrónico y están creados, almacenados y difundidos por un sistema informático. Pueden ser definitivos y no modificables, pero también pueden ser modificables tanto en la forma como en el contenido.

Es indispensable que al citar un documento en formato electrónico sea identificable y recuperable fácilmente a través de los datos bibliográficos anotados y sea coherente con los otros documentos tradicionales incluidos en la lista. Por lo tanto, todas las referencias deben seguir un mismo modelo.

Bajo la denominación recursos electrónicos se encuentran:

- Páginas Web (www: World Wide web)
- Sitios FTP (File Transfer Protocol)
- Libros electrónicos
- Artículos de revistas electrónicas
- Mensajes de correo electrónico
- Mensajes de listas de discusión
- Bases de datos en línea y CD-ROM
- Programas informáticos tanto en línea como en disquete, cinta magnética, CD-ROM, etc.

Los recursos electrónicos y los no electrónicos tienen muchas características comunes. Si se comparan los elementos descriptivos que sirven para identificar monografías, artículos etc., no siempre se pueden aplicar sin matices a los materiales electrónicos. Estos recursos disponibles en red tienen unas particularidades que los diferencian de cualquier otro tipo de documento. Su movilidad, cambios de localización, y la facilidad con que pueden ser modificados sin que queden vestigios de

su contenido previo son características que los hacen especiales.

La norma ISO 690:2010 sobre referencias bibliográficas establece los elementos obligatorios y opcionales de la referencia y les asigna un orden. Cuando se quiere aplicar un sistema consistente de referencias en un trabajo de investigación, contribuciones en revistas o trabajos destinados a un ámbito profesional determinado, es necesario establecer, claramente y sin ambigüedades, unas pautas de puntuación y tipografía. Por ejemplo, entrecorchetados, cursivas, o subrayado.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

La fuente principal de información se obtendrá del propio documento electrónico, siempre que sea posible, y los datos recogidos en la referencia se referirán al ejemplar específico que se vio o se utilizó. Para los documentos en línea que están sujetos a cambios, la información incluirá la ubicación en la red de la versión particular que se ha utilizado y la fecha en que se ha tenido acceso al documento. Cuando los datos se han tomado de una fuente distinta que el propio documento deberán ir entre corchetes.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS BIBLIOGRÁFICOS

Los principales elementos bibliográficos de un documento son el responsable principal, el título, el tipo de soporte, la edición, la designación de los números, el lugar de publicación y el editor, la fecha de publicación y/o actualización, las partes componentes y las contribuciones, la disponibilidad y acceso de los documentos en línea, la fecha de consulta de los documentos en línea y el número normalizado.

Responsable principal

Es la persona o personas autoras del contenido intelectual de un recurso. También lo son las entidades cuando el contenido del recurso refleja su actividad colectiva o su pensamiento o cuando son de naturaleza administrativa. Cuando no hay un responsable principal o cuando el recurso incluye documentos de diversa procedencia el primer elemento de la referencia será el título.

Título

El título que da nombre al recurso electrónico debe obtenerse de la pantalla inicial o, en su defecto, se obtiene del soporte físico, de la documentación escrita o del envoltorio. En los recursos web, cuando en la pantalla inicial no hay un título significativo destacado, se anota el título que figura en la cabecera del recurso en formato html. En los mensajes electrónicos el título lo constituye el texto de la línea "Asunto" del mensaje. En el elemento título se puede incluir un subtítulo precedido de dos puntos.

Tipo de soporte

Cuando se trata de documentos electrónicos es imprescindible mencionar el tipo de soporte. Este elemento ocupa siempre la misma posición, a continuación del título, antes del subtítulo o de cualquier otra información. Aparecerá siempre entre corchetes []:

- [en línea]
- [CD-ROM]
- [cinta magnética]
- [disquete]
- [base de datos en línea]
- [monografía en CD-ROM]
- [publicación seriada en línea]
- [programa informático en disquete]
- [boletín electrónico en línea]
- [correo electrónico]
- etc.

Edición

Este elemento contiene información referente a una nueva edición, revisada o actualizada, o a una versión del recurso electrónico. Las palabras edición, revisión, versión, etc., pueden abreviarse (ed., rev., vers.).

Designación de los números (publicaciones seriadas)

Este elemento consiste en la designación numérica y/o cronológica del primer número de la publicación seriada. Cuando la revista ha dejado de publicarse, también se anota la designación del último número.

Lugar de publicación y editor

Es la localidad donde se publica y/o distribuye el recurso y el nombre del editor y/o distribuidor. Estos elementos hacen referencia a los datos contenidos en el producto y no al software usado para recuperarlos o visualizarlos. En los recursos publicados en internet u otras redes no siempre es fácil deducir los datos de publicación; cuando no son evidentes, aún siendo obligatorios, no se anotan en la referencia ni se señala su ausencia. Si el recurso citado es un texto electrónico que reproduce exactamente una edición impresa, los datos de publicación (lugar, editor, fecha de

publicación) son los de la reproducción electrónica; los datos de publicación de la edición original se dan en nota.

Fecha de publicación y/o actualización

Siempre que sea posible se anota la fecha de publicación tal y como figura en el recurso, (por ejemplo, 19 Apr. 2010). Si se sabe la fecha de publicación y el recurso se actualiza con frecuencia, la fecha se puede dejar abierta (por ejemplo, 2000-), a no ser que se cite una versión concreta del recurso. En este caso, se pueden citar las dos fechas: la de actualización irá precedida del término "actualización" o similar (por ejemplo, 2003. Actualización 15 ene. 2005). Si la única fecha que consta en el recurso es la de la última revisión/actualización se anota esta fecha en lugar de la de publicación (por ejemplo, 15 abr. 2007). En el caso de los recursos en línea, si no consta la fecha de publicación ni la de actualización, se anota únicamente la fecha de consulta.

Partes componentes y contribuciones

En las referencias a una parte de un texto electrónico, los datos concretos de la parte (su designación y título), la numeración y localización de la parte dentro del documento fuente, van a continuación de los datos bibliográficos del documento fuente y antes de las notas.

Por el contrario, en el caso de referencias a contribuciones independientes en textos y publicaciones seriadas electrónicos, los datos de la contribución (responsable, título) son los elementos iniciales de la referencia y deben estar topográficamente diferenciados del documento fuente. En las contribuciones, los datos del documento fuente van precedidos de: "En:". La numeración y localización de la contribución dentro del documento fuente se anotan después de los datos bibliográficos de éste último.

Disponibilidad y acceso de los documentos en línea

Este elemento permite identificar y localizar el recurso citado. La localización se puede limitar al URL del recurso, pero la recomendación es anotar la dirección electrónica completa, precedida por la palabra "Disponibilidad: o "Disponible en:" El URL se debe anotar respetando las mayúsculas y minúsculas que figuren en la dirección, así como los signos no alfabéticos o no numéricos. Si hay que partir alguna dirección se recomienda hacerlo después de una barra inclinada, sin que en ningún caso se use el guión para señalar la división. Se sugiere que se utilicen expresiones para cada tipo de protocolos de acceso a la red.

Fecha de consulta de los documentos en línea

Debido a la facilidad con que los recursos electrónicos en línea se modifican, revisan o actualizan, y la frecuente ausencia de fechas de publicación, revisión o actualización, la única fórmula precisa para hacer referencia a su contenido, que quizás ya no existe, es mediante la fecha en que se ha efectuado la consulta. Esta fecha se anota en forma abreviada entre corchetes y precedida de la palabra "[consulta]".

Número normalizado

Se refiere al ISBN y el ISSN. Cuando se conoce, es obligatorio consignarlo. (ISO 690:2010).

Notas

Se refiere a cualquier información general adicional y es un elemento opcional. Se pueden anotar datos que se consideren interesantes para facilitar la identificación de la cita bibliográfica y que no se hayan mencionado antes.

4. TEXTOS ELECTRÓNICOS, BASES DE DATOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS

Se incluyen textos electrónicos monográficos, bases de datos y programas informáticos, tanto si son accesibles en línea, como si están en un soporte informático tangible (disquete, cinta magnética, cd-rom, etc.)

Los elementos a considerar son los siguientes.

- Autor principal (obligatorio)
- Título (obligatorio)
- Tipo de soporte (obligatorio)
- Edición (obligatorio si no es primera edición)
- Autor secundario (opcional)
- Lugar de publicación y editor (obligatorio)
- Fecha de publicación (obligatorio)
- Fecha de actualización / revisión (obligatorio)
- Fecha de consulta (obligatorio en los documentos en línea)
- Título y número de la colección (obligatorio)
- Número normalizado (ISBN, etc) (obligatorio)
- Disponibilidad y acceso (obligatorio en los documentos en línea)
- Notas (opcional)

Modelo

Autor principal. *Título* [tipo de soporte]. Edición. Autor(es) secundario(s). Lugar de publicación: editor, fecha de publicación, fecha de actualización / revisión. [Fecha de consulta] (Colección). Número normalizado. Disponibilidad y acceso. Notas.

Ejemplos

- EUROPEAN COUNCIL OF INFORMATION ASSOCIATION. *Euroreferencial en información y documentación* [en línea]. 2ª ed. rev. Madrid, SEDIC: 2004. [Consulta 30/07/10] Disponible en: <http://www.certidoc.net/es1/euref1-espanol.pdf>
- *Micro CDS/ISIS* [disquete]. Ver. 3.071. [París]: UNESCO, c 1995. 1 disquete; 9 cm. Programa informático

5. COLABORACIONES EN TEXTOS ELECTRÓNICOS, BASES DE DATOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS

Se consideran contribuciones o colaboraciones, aquellas partes del documento que tienen un contenido unitario e independiente de las otras partes del documento que las contiene.

En este caso los elementos que deben formar parte de dicha referencia son los siguientes.

- Autor principal (de la colaboración) (obligatorio)
- Título (de la colaboración) (obligatorio)
- En: (obligatorio)
- Autor principal (del documento fuente) (obligatorio)
- Título (del documento fuente) (obligatorio)
- Tipo de soporte (obligatorio)
- Edición (obligatorio si no es primera edición)

- Autor secundario (del documento fuente) (opcional)
- Lugar de publicación y editor (obligatorio)
- Fecha de publicación (obligatorio)
- Numeración dentro del documento fuente (obligatorio)
- Localización dentro del documento fuente (obligatorio)
- Fecha de actualización / revisión (obligatorio)
- Fecha de consulta (obligatorio en los documentos en línea)
- Título y número de la colección (obligatorio)
- Número normalizado (ISBN, etc) (obligatorio)
- Disponibilidad y acceso (obligatorio en los documentos en línea)
- Notas (opcional)

Modelo

Autor principal (de la colaboración). "Título" (de la colaboración). En: Autor principal (del documento fuente). *Título* (del documento fuente). [Tipo de soporte]. Edición. Autor secundario (del documento fuente). Lugar de publicación: editor, fecha de publicación. Numeración y/o localización de la colaboración dentro del documento fuente. Fecha de actualización / revisión. [Fecha de consulta]. Número normalizado. Disponibilidad y acceso. Notas.

Ejemplos

- MARGAIX ARNAL, D. "El Opac 2.0: las tecnologías de la Web 2.0 aplicadas a los catálogos bibliográficos". En: *Actas del VI Workshop* [en línea] CALSI, 2007. [Consulta 13/03/2009]. Disponible en: http://www.calsi.org/2007/wpcontent/uploads/2007/11/didac_margaix.pdf
- McCONNELL, W. H. "Constitutional history" En: *The Canadian Encyclopedia* [CD ROM]. Versión Macintosh 1.1. Toronto: McClelland & Stewart, 1993. ISBN 0-7710-1932-7
- SVENONIUS, Elaine. "Referentes vs.added entries" En: *Authority Control in the 21st Century* (1996: Dublín, Ohio). *Authority Control in the 21st Century: an invitational conference: March 31 April 1, 1996*. [En línea] Dublin, Ohio: OCLC, 1996. [Consulta 27 abril 1997]. Disponible en: <http://www.oclc.org/oclc/man/authconf/svenoiu.htm>

6. PUBLICACIONES SERIADAS ELECTRÓNICAS. SERIE COMPLETA O EJEMPLAR ENTERO DE UNA SERIE

Se consideran como tales las publicaciones electrónicas que se publican en parte sucesivas que van designadas numérica y/o cronológicamente y que están pensadas para que se publiquen de manera indefinida.

Los elementos a considerar son los siguientes.

- Título de la publicación (obligatorio)
- Tipo de soporte (obligatorio)
- Edición (obligatorio)
- Lugar de publicación y editor (obligatorio)
- Fecha de publicación (obligatorio)
- Numeración (obligatorio si no se cita la publicación entera en general)
- Fecha de consulta (obligatorio)
- Número normalizado (ISSN) (obligatorio)
- Disponibilidad y acceso (obligatorio en los documentos en línea)
- Notas (opcional)

Modelo

Título [tipo de soporte]. Edición. Lugar de publicación: editor, fecha de publicación. [Fecha de consulta] (Colección). Número normalizado. Disponibilidad y acceso. Notas.

Ejemplos

- *Journal of Technology Education* [en línea]. Blacksburg (Va.): Virginia Polytechnic Institute and State University, 1989- [Consulta 15 marzo 1995]. Semi annual. ISSN 1045-1064. Disponible en: [Gopher://borg.lib.vt.edu:70/1/jte](http://gopher://borg.lib.vt.edu:70/1/jte)
- *ERGA Bibliográfico* [en línea]. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 2006- [Consulta 09/05/2011]. ISSN: 0213-943X. Disponible en: <http://www.insht.es/ergab>

7. PUBLICACIONES SERIADAS ELECTRÓNICAS. ARTÍCULOS Y CONTRIBUCIONES EN PUBLICACIONES SERIADAS

Se consideran como tales los artículos y otras contribuciones en publicaciones seriadas electrónicas que tienen un contenido unitario e independiente del contenido de las otras partes del documento fuente.

Los elementos a considerar en este caso son los siguientes.

- Autor principal (de la colaboración) (obligatorio)
- Título (de la colaboración) (obligatorio)
- En: (opcional)
- Título (de la serie) (obligatorio)
- Tipo de soporte (obligatorio)
- Edición (obligatorio)
- Lugar de publicación y editor (obligatorio)
- Fecha de publicación (obligatorio)
- Numeración (del fascículo) (obligatorio)
- Localización dentro del documento fuente (obligatorio)
- Fecha de consulta (obligatorio en los documentos en línea)
- Número normalizado (obligatorio)
- Disponibilidad y acceso (obligatorio en los documentos en línea)
- Fecha de actualización / revisión (obligatorio)
- Notas (opcional)

Modelo

Autor principal (de la colaboración). "Título (de la colaboración)". *Título* (de la publicación en serie). [Tipo de soporte]. Edición. Lugar de publicación: Editorial, fecha de publicación. Número del fascículo. Localización de la parte dentro del documento fuente. [Fecha de consulta]. Número normalizado Disponibilidad y acceso. Notas.

Ejemplos

- ANGLADA, Lluís M. "Working together, learning to-

gether: the Consortium of academic Libraries of Catalonia" [en línea]. *Information technology and libraries*, vol. 18, nº 3. (September 1999), p. 139-144. [Consulta 13/01/2010]. Disponible en: <http://www.recercat.net/bistream/2072/4284/3/1-46.pdf>

- PRICE-WILKIN, John. Using the World-Wide Web to deliver complex electronic documents: implications for libraries. *The Public-Access Computer Systems Review* [en línea]. 1994, vol. 5 nº 3 p. 5-21. [Consulta 28/07/1994] Disponible en: gopher://info.lib.uh.edu:70/00/articles/e-journals/uhlibrary/pacsreview/v5/n3/pricewill.5n3

8. BOLETINES ELECTRÓNICOS, LISTAS DE DISCUSIÓN Y MENSAJES ELECTRÓNICOS

Se consideran como tales los sistemas completos de boletines de noticias, de listas de discusión y de mensajes electrónicos y los mensajes concretos que se publican en estos sistemas.

Los elementos son los siguientes.

- Autor del mensaje (obligatorio cuando se refiere a un mensaje específico)
- Título del mensaje (obligatorio) (se suele usar el título que se expresa en la línea "asunto" del correo electrónico)
- Título del sistema de mensajería (obligatorio si es pertinente)
- Tipo de soporte (obligatorio)
- Fecha en que fue enviado el mensaje (obligatorio) (Incluye año, mes y día)
- Hora en que fue enviado el mensaje (opcional)
- Fecha de consulta
- Disponibilidad y acceso (obligatorio)
- Notas (opcional)

Modelo

Autor del mensaje *Título del mensaje* *Título del sistema de mensajería* [tipo de soporte]. Fecha del mensaje. Hora del mensaje. [Fecha de consulta]. Disponibilidad y acceso.

Ejemplos

- PARKER, Elliot. Re: Citing electronic journals. In: *PACS-L (Public Access Computer Systems Forum)* [en línea]. Houston (Tex.): University of Houston Libraries, 24 November 1989; 13:29:35 CST [consulta 1 enero 1995; 16:15 EST]. Disponible en: telnet://brsuser@a.cni.org
- PRITCHARD, Sarah. *Your request for information about ISO Standards* [en línea]. Mensaje para: Margaret Morrison. 18 February 1995. [Consulta 3 marzo 1995]. Comunicación personal
- KLEPPINGER, E. "How to cite information from the Web" [en línea]. Mensaje para Andrew Harnack [Consulta 10 enero 1999]

BIBLIOGRAFÍA

- (1) ESTIVILL, A., URBANO, C.
Cómo citar recursos electrónicos. En: *Information World en español*, [en línea]. Versión 1.0. 1997. Vol. 6, nº 9, p. 16-26 [Consulta 18.05.2011] Disponible en: <http://www.ub.edu/biblio/citae-e.htm>

- (2) ESTIVILL, A. URBANO, C.
Cómo citar recursos electrónicos: del uso a la norma y de la norma al uso. Análisis de prácticas de citación en revistas españolas de biblioteconomía. En: *Fesabid 98 VI Jornadas Españolas de Documentación* [en línea]. 1998. [Consulta 18.05.2011]. Disponible en: http://www.ciepi.org/fesabid98/Comunicaciones/a_estevill.htm
- (3) ISO 690:2010
Information and documentation. Guidelines for bibliographic references and citations to information resources. 3rd ed. Geneva: ISO, 2010.
- (4) UNIVERSIDAD DE CHILE. SISTEMA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y BIBLIOTECAS
Guía para la redacción de referencias bibliográficas [en línea]. Santiago de Chile: Universidad, 2009. [Consulta 18.05.2011]. Disponible en: <http://www.cybertesis.uchile.cl/documentos/referencias-bibliograficas.pdf>

